

## DECRETO Nº 2.917

LAJA, agosto 28 del 2012.-

## VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15º E.M., visado por Secretaria Municipal ;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.- DESÍGNESE en cometido funcionario a EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15º E.M., por el día 28 de agosto del 2012.-
- **2.- DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse la comuna de Los Angeles, con el objeto de ir a entregar correspondencia al Sr. Abogado y sacar copia de plano.-
- 3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

PATRICIO MUÑOZ POBLETE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/SPA/mers.-DISTRIBUCIONI/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado

KARINA SEPULVEDA MORA ALCALDE (S)